

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 038

Fecha Estado: 8/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301319980036400	Verbal	MARIA ROBERTINA NARANJO GALLO	HECTOR ALONSO CARDONA NARANJO	Auto pone en conocimiento Ordena reproducir oficio.	07/03/2022		
05001310301320020047000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAFETERO S.A. BANCAFE	AICARDO DE JESUS ALVAREZ CANO	Auto pone en conocimiento Ordena reproducir oficio.	07/03/2022		
05001310301320200019500	Ejecutivo Singular	INVERSIONES Y ASESORÍAS LEGALES VCD S.A.S	GLOREIA PATRICIA OSPINA GIRALDO	Auto corre traslado de las excepciones. Continúa trámite ejecutivo.	07/03/2022		
05001310301320210014600	Ejecutivo Singular	JOSE DORISNEL CASTILLEJO PADILLA	INVERMAJO S.A.S.	Auto corre traslado Escrito de nulidad. Concede término.	07/03/2022		
05001310301320210014600	Ejecutivo Singular	JOSE DORISNEL CASTILLEJO PADILLA	INVERMAJO S.A.S.	Auto declara desierto recurso contra el auto del pasado 2 de diciembre de 2021, de conformidad con el contenido del artículo 322.3 del C.G.P.	07/03/2022		
05001310301320210026300	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	RAFAEL ENRIQUE SUAREZ SALGADO	Auto ordena incorporar al expediente pronunciamiento realizado por la parte demandante. Ordena oficiar por secretaría.	07/03/2022		
05001310301320220001400	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	DANIEL RESTREPO ROLDAN	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. ordena notificar. Concede término.	07/03/2022		
05001310301320220003800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALBERTO VEGA DAZA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo. Reconoce personería.	07/03/2022		
05001310301320220003900	Ejecutivo Singular	JAVIER ALEXANDER UPEGUI DELGADO	3XP CONSTRUCTORES S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Ordena archivar.	07/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220004100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GLORIA ELENA BOTERO SALAZAR	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	07/03/2022		
05001310301320220004300	Verbal	ISABEL SORELLA FERNANDEZ ORREGO	SEGUROS EQUIDAD S.A.	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo. Reconoce personería.	07/03/2022		
05001310301320220004800	Verbal	OLGA LUCIA GONZALEZ RESTREPO	URBANIZACION NUEVA VILLA DE ABURRA III ETAPA SECTOR II	Auto inadmite demanda Requiere previo estudio de admisibilidad.	07/03/2022		
05001310301320220006200	Tutelas	LINA MARIA ZAPATA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Deniega. Ordena notificar.	07/03/2022		
05001400300120220001901	Tutelas	SANDRA PATRICIA OROZCO ROMAN	EPS SANITAS	Auto decreta nulidad Por ausencia de notificación accionada. Ordena vincular. Ordena notificar. Remitir a Juzgado de origen.	07/03/2022		
05001400302120060054201	Ordinario	SANDRA EUGENIA POSADA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto admite recurso apelación frente a la sentencia de fecha 7 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Oralidad de Medellín. Requiere a la parte recurrente a fin de aporte los reparos, so pena de declarar desierto el recurso. Concede término.	07/03/2022		
05001400302920210049401	Tutelas	FERNANDO DE JESUS HENAO RIVERA	EPM	Auto niega recurso de apelación por improcedente.	07/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)